

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2001-01343-00
Asunto:	PROCESO TERMINADO

Se incorpora al expediente oficio proveniente de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**, mediante el cual informan de la concurrencia de embargos sobre los derechos que el demandado **ANTONIO QUINTERO ESCOBAR** tenga sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nro. 01N-5070816**, medida cautelar decretada por el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN TESORERÍA**.

En consecuencia, dado que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los demandados no han retirado los oficios de levantamiento de las medidas cautelares respectivas, encuentra el despacho necesario oficiar a la **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** para que procedan con las actuaciones que consideren pertinentes y para lo cual se anexarán los oficios respectivos.

Por SECRETARIA, comuníquese lo aquí decidido a la oficina de instrumentos públicos de Medellín- zona norte.

CÚMPLASE

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4718f6b83b9016f85fd5017bf5351ddb96022402a772c967bad00c809c4b965e**
Documento generado en 28/09/2020 09:22:06 p.m.